	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No. 13 “RICARDO FLORES MAGÓN”	Código: PR10
		Revisión: 0
	INSTRUCTIVO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y NO CONFORMIDADES	Página: 1 de 2

1. Objetivo

1.1. Identificar y controlar el producto que no sea conforme con los requisitos, para prevenir su uso o entrega no intencional.

1.2. Establecer las acciones correctivas necesarias que permitan eliminar las causas de una no conformidad u otra situación indeseable (quejas o sugerencias) en el Sistema de Gestión de Integral del CECyT y prevenir su ocurrencia

2. Alcance

2.1. Este instructivo aplica a los procesos involucrados en el SGI del CECyT No. 13 “Ricardo Flores Magón

3. Responsabilidades

3.1. Dirección

- a. Llevar control de los folios de las acciones correctivas mediante la lista control de acciones correctivas y no conformidades (PR10-F02) (solamente los hallazgos de las auditorías internas y externas, se excluye los de proceso)
- b. Dar seguimiento a las quejas

3.2. Jefes de departamento:

- a. Pedir seguimiento de folio a la dirección y llenar el registro de acciones correctivas y no conformidades (PR10-F01)
- b. Informar a la dirección sobre el seguimiento y cierre de las quejas
- c. Dar seguimiento a las acciones correctivas y no conformidades de auditorías internas, externas y de proceso (PR10-F01)


4. Políticas de operación

4.1. Los hallazgos detectados en auditoría interna (no conformidad mayor y observación), hallazgos detectados en auditoría externa (no conformidad mayor y no conformidad menor), quejas, salidas no conformes y/o producto no conforme, deben ser tratados como no conformidad y dar seguimiento mediante el registro de acciones correctivas y no conformidades (PR10-F01).

4.2. Los jefes de departamento solicitan folio de seguimiento a la Dirección y dan seguimiento a la acción correctiva y no conformidad hasta su cierre.

4.3. El producto no conforme o salida no conforme originado por proceso o producto será controlado en su totalidad por el dueño o líder de proceso correspondiente.

Este documento es propiedad del CECyT No. 13 “Ricardo Flores Magon” y está prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio electrónico, sin autorización por escrito del Director.

	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No. 13 “RICARDO FLORES MAGÓN” INSTRUCTIVO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y NO CONFORMIDADES	Código: PR10
		Revisión: 0
		Página: 2 de 2

5. Definiciones

5.1. No conformidad mayor: incumplimiento de un requisito que afecta a la capacidad del sistema de gestión para lograr los resultados previstos.

5.2. Observación: incumplimiento de un requisito no afecta la capacidad del sistema de gestión para lograr los resultados previstos

5.3. Recomendación: sugerencia para la mejora continúa del sistema de gestión

5.4. Salida no conforme: las entradas de un proceso son generalmente las salidas de otros procesos y las salidas de un proceso son generalmente las entradas de otros procesos y es no conforme cuando incumple con las características establecidas.

6. Formatos del instructivo

Nombre	Código
Registro de acciones correctivas y no conformidades	PR10-F01
Lista control de acciones correctivas y no conformidades	PR10-F02

7. Control de Cambios

Numero de versión:	Fecha de actualización:	Descripción del cambio:
00	OCTUBRE 2017	Emisión del documento